

Comisión de Situación Escolar CTCE 2018/2

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

29, 30 Y 31 DE ENERO

INFORMES: L.A.I. Melissa Gabriela
Álvarez Raya

57-29-60-00 ext. 56082
mgalvarezr@ipn.mx

❖ ¿Qué es un Dictamen del CTCE?

Es un documento con la autorización que los alumnos con **Unidades de Aprendizaje desfasadas** necesitan para continuar algún proceso de reinscripción, recursamiento o acreditación en E.T.S. de materias.

Es de la competencia de la Comisión de Situación Escolar **COSIE** designada por el Consejo Técnico Consultivo Escolar **CTCE** del Plantel. También se les conoce como **Dictámenes Ordinarios**.

Nota: El estudiante tiene derecho a que la COSIE del CTCE, resuelva su solicitud, hasta por dos ocasiones por una misma causa, la tercera oportunidad deberá ser solicitada con un **Dictamen de Reconsideración** ante el Consejo General Consultivo CGC.

Comisión de Situación Escolar CTCE 2018/2

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

29, 30 Y 31 DE ENERO

INFORMES: L.A.I. Melissa Gabriela
Álvarez Raya

57-29-60-00 ext. 56082
mgalvarezr@ipn.mx

❖ ¿Quién debe tramitar este tipo de dictamen?

- ✓ Aquellos alumnos que tengan Unidades de Aprendizaje desfasadas y requieran:
 - a) Inscribirlas
 - b) Reinscribirlas en recursamiento
 - c) Inscribirlas en E.T. S. (Primera y Segunda vuelta enero 2018)

- ✓ Alumnos que hayan incumplido su primer dictamen de CTCE anterior.

REQUISITOS INDISPENSABLES

DEBEN SER PRESENTADOS EN LA OFICINA DE LA COSIE, EN EL MISMO ORDEN QUE SE ENLISTAN.

NOTA: No se recibirán solicitudes de dictámenes de reconsideración (extensión de tiempo, incumplimiento de dictamen por tercera vez, reconocimientos de calificaciones, revocaciones de baja), hasta la publicación de la Convocatoria correspondiente.

❖ ¿Qué documentos se deben entregar?

- 1) Formato de Solicitud COSIE de dictamen **ORIGINAL Y COPIA**, imprimir por ambos lados, NO se recibirán dos hojas <http://www.esimetic.ipn.mx/Estudiantes/Paginas/Formatos.aspx>
- 2) Carta compromiso descargar de la página: <http://www.esimetic.ipn.mx/Estudiantes/Paginas/Formatos.aspx>
- 3) Impresión generada al dar el dictamen de alta en su sesión del SAES.
- 4) Copia legible de todos los dictámenes de COSIE anteriores, en caso de existir.
- 5) Carta de exposición de motivos dirigido a la Comisión de Situación Escolar del CTCE.
- 6) Documentos probatorios en copia que den sustento al punto 4 ,en caso de existir.
- 7) Copia de bajas temporales anteriores, en caso de existir.
- 8) Deberán conocer el nombre completo del profesor que designarán como tutor, posteriormente deberán realizar el registro de acuerdo a fechas y procedimiento.